

## **INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 13 de marzo del 2000

**Señores miembros de la Junta General de socios de P.S.I. PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado el 31 de diciembre del 2000.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados documentos y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen a los estados financieros se realizó en base de pruebas de evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos, así como una evaluación de su presentación general.

Considero que este análisis provee una buena base razonable para expresar lo siguiente:

En mi opinión los estados financieros examinados están acordes a los registros contables, y presentan razonadamente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2000 de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos. Considero además que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una adecuada administración.

Señores socios, cumplí con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente. De requerir información adicional estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

  
Noralma Godby B.  
COMISARIO PRINCIPAL



26 APR 2000